

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 15 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente N°88079-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de impresiones y sobres, solicitados por la División Deposito del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°213/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2023/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°155/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N°27-18365226-0 y RODRIGUEZ OSMAR MARCELO C.U.I.T. N°20-17136862-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas OFIGRAF S.H C.U.I.T. N°30-71112570-8, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N°30-70880385-1 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°38.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$6.979.500,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15. N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°155/2025, adquisición de impresiones y sobres, solicitados por la División Deposito del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°213/2025, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$6.979.500,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3228/2025.-

HRRG
B.B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE SEBASTIAN - CUIT: 20305714748	01-02-03-04	\$ 601.000,00
OFIGRAF S.H. - CUIT: 30711125708	05 - 06	\$ 6.378.500,00
	Total	\$ 6.979.500,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3228/2025.-

HRRG
B.B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande